

Acta de la Sesión CDCSH.305.26  
27 de abril de 2026

**Presidenta:** Dra. Esther Morales Franco

**Secretario:** Dr. Oscar Flores Jáuregui

Siendo las 12:30 horas del 27 de abril de 2026, se llevó a cabo en modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa y en modalidad remota a través de la aplicación Zoom, la Sesión CDCSH.305.26 del Consejo Divisional.

El Dr. Oscar Flores Jáuregui, Secretario del Consejo Divisional, procedió con la verificación del quórum.

**I. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

Dra. Esther Morales Franco  
Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez  
Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno  
Dr. Josef Dann Cazés Gryj  
C. Guadalupe Ximena López Torres  
C. Rosalía Plata Ángeles  
C. Diana Carolina García Gaspar

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto:**

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día en los términos que les fue enviado. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.01.305.26:**

Aprobación del orden del día de la Sesión CDCSH.305.26.

- 1. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.303.26 celebrada el 31 de marzo de 2026.**

La Presidenta puso a consideración el pleno, el acta de la sesión y, al no haber observaciones o comentarios, se sometió a votación el punto el cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.02.305.26:**

Aprobación del acta de la sesión CDCSH.303.26, celebrada el 31 de marzo de 2026.

**2. Análisis, discusión e integración, en su caso, del Comité Electoral.**

Antes de continuar, la Presidenta considero necesario proporcionar información relevante para las decisiones que el órgano colegiado habría de tomar. Indicó que, conforme a la normatividad aplicable al funcionamiento de los órganos colegiados, en la sesión anterior se llevó a cabo la instalación de los nuevos representantes ante el Consejo Divisional y que en la siguiente sesión corresponde integrar las comisiones permanentes mediante las cuales el Consejo distribuye y atiende la carga de trabajo relacionada con el análisis, trámite y resolución de los asuntos que son de su competencia.

Señaló que las comisiones permanentes deben integrarse conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Sin embargo, como se desprende del informe presentado por el Comité Electoral de la representación anterior, la convocatoria extraordinaria relativa cubrir las vacantes de representantes del personal académico de la División fue declarada desierta. En consecuencia, el Consejo Divisional quedó integrado únicamente con la representación del alumnado, permaneciendo vacantes todas las representaciones del personal académico de los tres departamentos de la División.

Derivado de lo anterior, y considerando la necesidad de conformar las comisiones permanentes, advirtió que algunas de ellas no pueden integrarse en este momento debido a la naturaleza de sus funciones y a los requisitos de conformación previstos en la normatividad. No obstante, comentó que existen comisiones cuya integración resulta indispensable para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas del Consejo.

En virtud de ello, propuso integrar únicamente dos de las seis comisiones permanentes: el Comité Electoral y la Comisión de Faltas, por tratarse de órganos fundamentales para la atención inmediata de asuntos del Consejo Divisional y cuya conformación es posible en las circunstancias actuales.

Informó que el Comité Electoral, históricamente este Consejo ha determinado que se integre por representantes del alumnado y del personal académico. Sin embargo, dado que actualmente no existen representaciones académicas, consideró que dicha función sea asumida temporalmente por las personas representantes del alumnado, la cual tendría como una tarea inmediata y prioritaria: la organización y procesamiento de una convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes existentes.

En atención a lo anterior, solicito al secretario informar con mayor detalle sobre la integración, atribuciones y funciones, a fin de que las personas integrantes de este órgano cuenten con la información necesaria.

Por su parte, el Secretario, informó sobre la integración y atribuciones del Comité Electoral, el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece que cada Consejo Académico y Divisional constituirá, de entre los diversos sectores que lo integran, un comité electoral con el número de representantes que determine, procurando la paridad de género.

Asimismo, como ya lo señaló la presidenta, históricamente este Consejo Divisional ha determinado que dicho comité se integre por representantes del profesorado y del alumnado, evitando la participación de órganos unipersonales a fin de prevenir posibles conflictos de interés.

En cuanto a sus atribuciones, el artículo 21 del citado reglamento establece que corresponde al Comité Electoral:

- I. Publicar las convocatorias;
- II. Convocar elecciones extraordinarias;
- III. Autenticar y publicar las listas electorales;
- IV. Registrar a las personas aspirantes;
- V. Autorizar las cédulas de votación;
- VI. Custodiar y abrir las urnas o, en su caso, realizar las pruebas correspondientes cuando las votaciones sean electrónicas;
- VII. Computar los votos;
- VIII. Resolver, en primera y única instancia, los recursos o irregularidades que se presenten, incorporando perspectiva de género, salvaguarda de derechos humanos y promoción de una vida universitaria libre de violencia;
- IX. Comunicar los resultados al órgano colegiado académico;
- X. Publicar los resultados; y
- XI. Realizar las demás actividades que le asigne el órgano colegiado.

Finalmente, indicó que, una vez que el Consejo cuente con la totalidad de sus representaciones, será necesario reintegrar tanto el Comité Electoral como la Comisión de Faltas, así como constituir las demás comisiones permanentes pendientes.

Por su parte la Presidenta, indicó que las personas integrantes del comité contarán en todo momento con el acompañamiento y apoyo institucional necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. En particular, la Lic. Laura Yesenia Quintero García, jefa de la Oficina Técnica del Consejo

Divisional, quien brindará apoyo en los aspectos administrativos y logísticos; el Dr. Óscar Flores, Secretario del Consejo, quien les apoyará en el seguimiento de los trabajos; y de la Mtra. Isela Tinoco Marquina, delegada de la Abogacía General, quien proporcionará el acompañamiento jurídico correspondiente.

Al no haber ninguna observación o comentario se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.03.305.26:**

Integración del Comité Electoral del Consejo Divisional, el cual quedo integrado por: Guadalupe, Ximena López Torres, Rosalía Plata Ángeles y Diana Carolina García Gaspar.

**3. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión de Faltas.**

La Presidenta indicó que, la Comisión de Faltas se encuentra prevista en el Reglamento del Alumnado y su integración resulta indispensable para evitar situaciones de indefensión o falta de atención en asuntos relacionados con posibles faltas del alumnado. Solicitó al Secretario informar sobre la conformación y funciones de esta comisión.

Por su parte, el Secretario indicó que la Comisión de Faltas Divisional se encuentra regulada en el Reglamento del Alumnado, el cual en su artículo 11 establece que esta deberá integrarse por:

- I. La persona titular de una jefatura de departamento;
- II. Dos representantes del personal académico; y
- III. Dos representantes del alumnado.

Asimismo, se prevé que esta comisión podrá asesorarse de hasta tres especialistas, dependiendo de la naturaleza del asunto de que se trate.

Respecto de sus atribuciones, informó que el artículo 10 del Reglamento del Alumnado establece que el conocimiento y resolución de las faltas, así como de los recursos de reconsideración correspondientes, estará a cargo del Consejo Divisional, el cual integrará una Comisión de Faltas para emitir los dictámenes respectivos.

En términos generales, esta comisión conoce y analiza los casos relacionados con posibles faltas cometidas por el alumnado, así como los recursos de reconsideración que pudieran presentarse respecto de resoluciones emitidas previamente.

A continuación, el Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, la C. Diana Carolina García Gaspar, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Humanidades y la C. Rosalía Plata Ángeles, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Estudios Institucionales se propusieron para formar parte de esta comisión.

Al no haber ninguna observación o comentario, la Presidenta sometió a votación la integración de la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.04.305.26:**

Integración de la Comisión de Faltas, la cual quedó integrada por: Mario Cruz Chavarría Suárez, Diana Carolina García Gaspar y Rosalía Plata Ángeles.

**4. Integración de una comisión encargada revisar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.**

La Presidenta informó que se ha iniciado una revisión de los diferentes lineamientos que actualmente están vigentes. El objetivo es armonizarlos conforme los diferentes cambios que se han realizado a la normatividad de la cual derivan.

El documento *“Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”*, tiene como última actualización la realizada el 3 de diciembre de 2014. Desde esa fecha el *Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)* ha tenido diversas reformas: 2 en el año 2015, 4 en el año 2019, 1 en el año 2020, y otra más en el año 2021. Agregó que con el fin de garantizar la debida actualización y armonización de dicho instrumento que resulta fundamental para el trabajo de la Comisión que lleva a cabo el análisis de cada una de las solicitudes y la emisión del dictamen correspondiente, propuso al órgano colegiado que sean las personas titulares de las tres jefaturas departamentales quienes integren la comisión.

Al no haber ninguna observación o comentario, se sometió a votación la propuesta de integración la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.05.305.26:**

Integración de la Comisión encargada revisar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. La comisión quedó integrada de la siguiente manera: Dr. Mario Cruz Chavarría

Suárez, Dr. Jorge E. Culebro Moreno y Dr. Josef Dann Cazéz Gryj. La fecha límite para presentar el dictamen el 1° de septiembre de 2026.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de proyectos e informes de investigación.**

El Secretario, Dr. Flores Jáuregui indicó que la Comisión de proyectos e informes de investigación recibió la solicitud de registro del proyecto de investigación denominado *“Poéticas teatrales de la guerra: representación y sentido del hecho bélico en el teatro de los Siglos de Oro”*, el cual busca analizar una serie de piezas dramáticas cuyo tema central es la guerra, con el objeto de identificar la forma en la que se configuran y representan los hechos bélicos en el teatro áureo, desde la forma en la que se organiza y construye la trama hasta los mecanismos de representación con los que se construyen o componen diferentes aspectos relacionados con la guerra. Se trata de localizar los elementos compositivos y escénicos como parte de un sistema formulaico, y aventurar una visión de conjunto que permita hablar de las técnicas y estrategias para la dramatización y la representación de la guerra en diferentes autores a lo largo de los siglos XVI y XVII, de modo que pueda, finalmente, reconocerse la forma en la que se concibe la guerra en función del sentido que adquiere en las distintas obras.

La comisión después de analizar la solicitud consideró que el registro estaba debidamente justificado, por lo que recomendó al Consejo Divisional el

**DICTAMEN 07.26**

**ÚNICO.**

Aprobar la solicitud de registro del proyecto de investigación *“Poéticas teatrales de la guerra: representación y sentido del hecho bélico en el teatro de los Siglos de Oro”* cuyo responsable es el Dr. Josef Dann Cazéz Gryj y, que tiene como fecha de término abril de 2028 (24 meses).

Señaló que la totalidad de las personas integrantes de la comisión se manifestaron a favor del dictamen; no obstante, el Dr. Cazés, en su calidad de responsable del proyecto y miembro de la propia comisión, se abstuvo de emitir su voto para evitar incurrir en posible conflicto de intereses.

Al no haber comentarios u observaciones, se sometió a votación el Dictamen 07/26 presentado por la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.06.305.26:**

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de proyectos e informes de investigación, mediante el cual recomienda: 1) La aprobación del registro del proyecto de investigación “Poéticas teatrales de la guerra: Representación y sentido del hecho bélico en el teatro de los Siglos de Oro” cuyo responsable es el Dr. Josef Dann Cazés Gryj, con fecha de término en abril de 2028 (veinticuatro meses).

**6. Información que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación respecto a la recepción y revisión de del informe del proyecto de investigación denominado “El capitalismo extractivo subjetivo: saber-ser, competencias blandas y nuevas forma de degradación del trabajo en la economía digital”.**

El Dr. Flores Jáuregui, informó que se recibió el oficio **dcshCDPI.004.26**, de fecha 17 de abril del año en curso, por parte de la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación mediante el cual comunica que recibió el informe anual del proyecto de investigación denominado “*El capitalismo extractivo subjetivo: saber-ser, competencias blandas y nuevas formas de degradación del trabajo en la economía digital*” cuya responsable es la Dra. Elodie Segal.

La Comisión llevó a cabo la revisión del documento presentado, por la Dra. Segal e informa que este cumple con los requisitos formales establecidos en los *Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades* vigentes al momento de su presentación.

La Presidenta recordó que las personas integrantes del personal académico que cuentan con proyectos registrados ante el Consejo Divisional tienen la obligación de presentar informes periódicos de seguimiento ante el órgano colegiado, independientemente de los informes anuales que entregan a las jefaturas departamentales.

Por su parte, el Dr. Jorge Culebro Moreno, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales señaló que tuvo la oportunidad de revisar el proyecto y que, además de presentar su informe anual, la responsable cuenta con diversos artículos y libros en proceso derivados de esta investigación, lo que demuestra un trabajo constante y sólido.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por recibido el informe del proyecto de investigación.

**Nota 01.305.26:**

Se dio por recibida la información presentada por la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación con respecto al cumplimiento en la entrega del

informe correspondiente al proyecto de investigación: 1) El capitalismo extractivo subjetivo: saber-ser, competencias blandas y nuevas formas de degradación del trabajo en la economía digital”.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático, de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, conforme a lo establecido en los artículos 46, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226, 227 y 228 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Culebro Moreno indicó que la solicitud de periodo sabático presentada por la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura mantiene una clara consistencia y coherencia con las líneas de investigación que ha desarrollado previamente en torno a los temas relacionados con el agua. Asimismo, indicó que durante el disfrute del periodo sabático continuará participando en actividades de asesoría de posgrado y colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Al no haber comentarios u observaciones, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.07.305.26:**

Aprobación de la solicitud de período sabático por 12 meses y 93 días, de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, del 1° de septiembre de 2026 al 2 de diciembre de 2027.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:**
  - **Acreditación de estudios de Leonardo Daniel Ramírez Ceciliano**

El Secretario, informó que la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios recibió y conoció el caso que corresponde a una solicitud de acreditación de estudios presentada por el alumno Leonardo Daniel Ramírez Ceciliano de la licenciatura en Administración y, quien previamente cursaba la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

La comisión después de analizar de manera integral la documentación, así como la propuesta por parte de la Coordinadora de estudios de la licenciatura en Administración, emitió el:

### Dictamen 04.26 de Acreditación de Estudios

A favor del alumno **Leonardo Daniel Ramírez Ceciliano**, de la Licenciatura en Administración, quien previamente cursaba la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ambas de la UAM Cuajimalpa.

Se recomienda **acreditarle un total de 37 créditos**, equivalentes al **8.39%** de las unidades de enseñanza-aprendizaje en virtud de la igualdad académica entre ambos planes de estudio.

Al no haber ninguna observación o comentario, la Presidenta sometió a votación el dictamen el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo DCSH.CD.08.305.26:**

Aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios. Acreditación de estudios a favor del alumno Leonardo Daniel Ramírez Ceciliano de 5 UEA por un total de 37 créditos de la licenciatura en Administración.

#### **9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social.**

El Secretario, informó que la Comisión de Servicio Social recibió la solicitud de registro del proyecto denominado "Intervención Socioterritorial para la Gestión de Conflictos Generacionales en la Educación en la Salud del INPer" a realizarse en el Instituto de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, el cual solicitó una persona prestadora de servicio social de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Los objetivos del proyecto son: 1) Analizar las dinámicas socioculturales y organizacionales que configuran la brecha generacional en el INPer. 2) Identificar percepciones, tensiones y áreas de conflicto entre profesores y residentes. 3) Diseñar instrumentos de recolección de información (entrevistas, encuestas, grupos focales). 4) Elaborar un diagnóstico socioterritorial del fenómeno. 5) Proponer estrategias educativas y de mediación basadas en negociación y comunicación efectiva. 6) Implementar acciones de piloto de intervención y 7) Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en el entorno educativo.

La comisión después de analizar la solicitud, en su Dictamen 08.26 recomendó al pleno aprobar el registro del proyecto de servicio social.

Por su parte, el Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, destacó en primer término, la participación y el acompañamiento permanente de la Oficina de Servicio Social, la cual se mantiene siempre disponible para orientar y apoyar al alumnado en cualquier duda o situación que pudiera presentarse durante la prestación de su servicio social.

Asimismo, considero importante resaltar la relevancia que han adquirido los Estudios Socioterritoriales y, particularmente, licenciatura, en la atención y aplicación de conocimientos especializados en diversos ámbitos, entre ellos el de la salud. Comentó que actualmente se desarrollan distintas experiencias de trabajo tanto a nivel local como dentro de la propia Unidad Cuajimalpa.

En ese sentido, aprovecho la oportunidad para invitar al alumnado interesado a participar en los proyectos que se desarrollan en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Cuajimalpa y con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, orientados a la identificación de necesidades en materia de salud en la alcaldía.

En términos generales, considero destacable que la licenciatura continúe consolidándose como una alternativa académica relevante para la atención y resolución de problemáticas locales.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación el dictamen presentado por la Comisión de Servicio Social, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.09.305.26:**

Aprobación del dictamen de la Comisión de Servicio Social que recomienda el registro del proyecto de servicio social “Intervención Socioterritorial para la Gestión de Conflictos Generacionales en la Educación en la Salud del INPer”, a realizarse en el Instituto de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

**10. Información del proyecto piloto de UEA colaborativas entre la DCSH de la Unidad Lerma y la DCSH de la Unidad Cuajimalpa.**

El Secretario informó que, en el marco de las actividades divisionales encaminadas al fortalecimiento de la docencia, se presenta el avance del proyecto de colaboración académica con la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.

Comentó que después de diversas reuniones de trabajo en las que participaron las personas de las coordinaciones de licenciatura, secretarías académicas y direcciones de ambas divisiones, se logró avanzar hacia la implementación de la segunda fase piloto de unidades de enseñanza-aprendizaje en modalidad de homologación para el trimestre 26-P.

Señaló que uno de los principales objetivos de este proyecto es ampliar la oferta académica disponible para el alumnado de nuestra División. A continuación, se presentó una tabla con la oferta académica que la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa ofrece a la DCSH de la Unidad Lerma, así como la oferta que la Unidad Lerma pone a disposición al alumnado de la DCSH de la Unidad Cuajimalpa.

### UEAS OFERTADAS DE LA DCSH UNIDAD CUAJIMALPA A LA DCSH UNIDAD LERMA

Unidad ofertante: Cuajimalpa											
División	Licenciatura	Clave UEA	Grupo UEA	Nombre de	Creditos	Horas	Resumen de la UEA	Profesor	No. Econ.	Horarios	
3	CSH	Administración	COLAB 4210045	SK01A	Creatividad, Trabajo Grupal y Solución de Problemas	8	5	Este curso tendrá un fuerte enfoque teórico y analítico. En este sentido, se centrará en desarrollar el análisis propio de las y los estudiantes partiendo del aprendizaje de conocimiento teórico sobre el tema creatividad, trabajo grupal y solución de problemas. El curso les permitirá entender cómo emergió dicho tema durante el desarrollo del capitalismo contemporáneo, cuál ha sido su evolución en el marco de diversos modelos productivos y su aplicación en México y en la actualidad. Se trata de un curso en donde se recrea el ambiente complejo de las organizaciones para formar grupos de trabajo que deberán buscar soluciones a diversas situaciones utilizando las lecturas como apoyo para tomar de decisiones, a las cuales se suma su experiencia, conocimiento y razonamiento. Se contrasta el pensamiento racional con la racionalidad limitada, y se incorporan marcos teóricos que provienen de la sociología del trabajo.	Élodie Ségal	33145	Martes de 14 a 16 y Jueves de 14 a 17 VIRTUAL PARA LERMA
4	CSH	Derecho	COLAB 4210081	SL01DE	Derecho de los Recursos Naturales	8	4	Comprender y analizar la relevancia de la legislación en torno a los recursos naturales, en el marco de los Derechos Humanos	Cinthya Cuenca	43798	Viernes de 8 a 12 VIRTUAL
5	CSH	Estudios Socioterritoriales	COLAB 4211067	SJ01ES	Seminario: Globalización	6	3	El Seminario de Globalización analiza las transformaciones políticas, económicas y socioterritoriales derivadas del fin de la Guerra Fría, con énfasis en los conflictos, actores y reconfiguraciones del orden mundial contemporáneo. El curso examina el papel de la economía, el Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil global, así como la emergencia de nuevas identidades colectivas y ejes de poder en el marco de la globalización.	Iskra Alejandra Rojo Negrete	43899	Lunes de 12 a 15 VIRTUAL

### UEAS OFERTADAS DE LA DCSH UNIDAD LERMA A LA DCSH UNIDAD CUAJIMALPA

TEMA	NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	CUPO	HORARIO	
					LUNES	MIÉRCOLES
Arte, postinternet y posthumanismo	Temas Selectos en Arte y Literatuta I	4213022	COL01H	4		16:00-19:00 LINEA
	Temas Selectos en Arte y Literatuta II	4213023	COL01H	3		16:00-19:00 LINEA
	Temas Selectos en Arte y Literatuta III	4213024	COL01H	3		16:00-19:00 LINEA
Introducción al análisis de redes	Relaciones Interorganizaciones y Redes de Innovación	4210046	COL01A	10	14:00-17:00 LINEA	
Organizaciones de la sociedad civil en México	Seminario de Integración IV	4213064	COL01A	5		16:00-19:00 LINEA
	Organismos Internacionales, ONG y Bienestar	4212049	COL01ES	5		16:00-19:00 LINEA

Al finalizar, la Presidenta destacó algunos aspectos adicionales relacionados con el proyecto de colaboración académica. En primer lugar, destacó el trabajo colaborativo en materia de docencia apoyado en tecnologías de la información el cual se retomó de manera importante después de la pandemia. Asimismo, indicó que existe una convicción compartida entre la DCSH de la Unidad Cuajimalpa y la DCSH de la Unidad Lerma respecto de la necesidad de enriquecer los contenidos académicos y fortalecer los planes de estudio de sus respectivas licenciaturas.

Indicó que la Unidad Cuajimalpa como la Unidad Lerma enfrentan condiciones distintas a las primeras unidades de la Universidad, particularmente en términos de disponibilidad de profesorado, espacios e infraestructura académica. En muchos casos únicamente se abre un grupo por unidad de enseñanza-aprendizaje, lo que limita las posibilidades de diversificación de horarios y trayectorias académicas.

Consideró que si bien académicamente este proyecto puede parecer sencillo, desde el punto de vista administrativo implica una coordinación compleja, ya que requiere establecer mecanismos de homologación, abrir grupos específicos, coordinar la programación académica y evitar empalmes entre horarios y actividades.

No obstante, subrayo que el trabajo realizado entre ambas divisiones y sus respectivas coordinaciones de licenciatura ha tenido siempre como objetivo mejorar las trayectorias académicas del alumnado y ampliar sus posibilidades formativas. Se espera que el alumnado pueda aprovechar esta modalidad de colaboración académica, que además favorece la interacción entre el alumnado de ambas unidades y contribuye al fortalecimiento de redes académicas y de colaboración.

Recordó que la información presentada tiene carácter informativo y deriva de las acciones de coordinación y colaboración académica que desarrollan ambas divisiones.

**Nota 02.305.26:**

Se dio recibida la Información relativa al avance del proyecto piloto de UEA colaborativas entre la DCSH de la Unidad Lerma y la DCSH de la Unidad Cuajimalpa.

**11. Asuntos generales.**

El Secretario recordó que se encuentra abierta la Convocatoria para el otorgamiento al Premio a la Investigación. Las postulaciones podrán presentarse ante la Secretaría Académica de la DCSH hasta el día 22 de mayo del presente año.

La Presidenta reitero la invitación a las personas representantes a participar en los cursos sobre Legislación Universitaria, Derechos Universitarios, Transparencia y Protección de Datos Personales los cuales son un apoyo para una mejor comprensión del lenguaje jurídico.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día 27 de abril de 2026, se dio por concluida la sesión CDCSH.305.26 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades,

Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dra. Esther Morales Franco  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Oscar Flores Jauregui  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional